

Table with subscription rates: Capital, Fuera (pagando en la Admón.), dem (id. a los comisionados), Europa y Antillas, Países de la Unión postal y Filipinas.

EL ATLANTICO

Table with advertisement rates: 4.ª plana, la línea, 3.ª, 2.ª, 1.ª, Sección de noticias, 0,50.

AÑO VIII.—NUMERO 232. TELÉFONO NÚM 25

SANTANDER.—JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1893

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA, 3. TELÉFONO NÚM. 25

Academia de Derecho

DIRIGIDA POR LOS ABOGADOS DON CARLOS HERRAN Y DON DOMINGO LAVIN ESCANDÓN

Se inaugurará el día 1.º de septiembre. Pídanse reglamentos.

RUAMAYOR, 19, BAJO DE S Á 10 Y DE 2 Á 5

Efemérides

24 DE AGOSTO

En 24 de agosto de 1407 falleció en Monago el cardenal de Pamplona, víctima de la peste que se había desarrollado en Francia...

EL COFRE DE CASTELAR

Un telegrama de San Sebastián, por donde últimamente ha pasado don Emilio, dice que este señor—que parte para un largo viaje, como dicen las echadoras de cartas—ha ordenado que le guarden en un cofre todas las cartas que lleguen aquí a su nombre...

España, por su parte, no ha dicho que quiere saber nada de Castelar, y, sin embargo, sabe ahora, por el señor Castelar probablemente, qué es lo que no quiere saber don Emilio.

Pero... en fin; el negocio no es malo para España, con cuyas cosas no se había de reír don Emilio, como de las cosas de don Emilio se ha de reír España.

Por de pronto, eso del cofre ya tiene gracia, y ha de tener más.

Más gracia ha de tener cuando venga el señor Castelar a ver el cofre y... se encuentre sin el cofre...

Pero no adelantemos los acontecimientos.

La idea del cofre es invención tan delicada, casi, casi, como

la invención de la taberna

Por qué allí (al cofre) llegan las cartas dirigidas al señor Castelar, y entre las cartas dirigidas al señor Castelar—que repetirá don Emilio—siempre habrá alguna de Abarzuza, y entre las cartas de Abarzuza, alguna puede traer «de las cosas políticas de España», y, entre las cosas políticas de España, andarán las cosas de Gamazo, y... ¡figúrense ustedes qué gusto le dará a nadie saber tales cosas!

¡Al cofre, pues! Cartas, telegramas... ¡al cofre! Desconfío el Sr. Castelar hasta de las tarjetas. El veneno va escondido en todo y, si el señor Castelar se descuida; ¡quién sabe qué rumores pueden llegar a sus oídos castos!

Y si a los castos oídos del señor Castelar llegasen un día rumores de crisis... ¡adios tranquilidad! ¡adios retraimiento! ¡adios museo de Munich!

Hablo del museo de Munich por que es el que va a visitar ahora don Emilio, olvidado de las cosas políticas de España... ¡Como si fuera posible olvidar ciertas cosas al ver ciertos cuadros!

—¡Tapa, tapa!—tendrás que exclamar a cada paso el ilustre amateur.—¡Al cofre con ese cuadro, que me representa las cosas políticas de España!

Y a dónde irá, que la imagen de Gamazo y de las cosas de Gamazo no le persiga? El—don Emilio—tan pagano de suyo ¿qué cosas no verá por esos mundos? ¡Y ha de mandar al cofre todos los objetos de arte, más ó menos sugestivos, tantos cuadros... vivos ó muertos?

Y en todo caso, y aun suponiendo que al volver a España se encuentra con que no le han llevado el cofre, por saberse que no era dinero lo que contenía, sino malas noticias, que es moneda superabundante ¿qué hará el señor Castelar con aquella rara especie de caja de Pandora? ¿Abrirla? —¡Noticias frescas!—exclamará el país, agradablemente sorprendido al ver que eran noticias viejas y no nuevos males el contenido de la nueva caja.

Pero será lo peor que, del fondo del cofre del señor Castelar, salga un día, barajada con las noticias de pasados males, alguna noticia nueva de algún nuevo mal; de un nuevo ministro, por ejemplo, ó de dos ministros nuevos, que podrán ser posibilistas... ¡Todo es posible!

Hasta es posible que cuando vuelva el señor Castelar de su largo viaje y vaya a buscar en el cofre las noticias de las cosas de España, halle, en efecto, que de las cosas de España, sólo han quedado las noticias.

Para encontrar las cosas, habrá que registrar otros cofres...

DOMINGO G. CUETO.

CAUSA POR FALSEDAD

Ayer continuó el juicio oral en la causa contra don Leocadio de la Mora y don Amadeo Roldán, sobre falsedad de testamentos y poderes otorgados por doña Juliana Escalada.

Se procede a practicar la Prueba pericial de las acusaciones

Comparecen los peritos encargados de informe acerca de la autenticidad ó falsedad de las firmas del notario don Miguel Mazorra en los documentos tachados de falsos.

El Presidente les recuerda el juramento prestado.

Los peritos don Juan Camino, don Pedro Berzueteta y don Tomás Cañardo son interrogados por el fiscal, y dicen que cada individuo revela en su escritura ciertos caracteres distintivos caligráficos especiales que constituyen el estilo de la escritura, los cuales no puede perder ni con la edad, aunque su modo de escribir pierda otros caracteres que son accidentales, no esenciales como aquellos.

Preguntado si dando por supuesto que el cuerpo del testamento esté escrito por don Amadeo Roldán, confrontando esta esta escritura con la firma y rúbrica del señor Mazorra, se conservan en ésta los signos peculiares y distintivos de la escritura de Roldán, dicen que tienen semejanza.

Que confrontada la firma «Miguel Mazorra» de esos documentos con el de testimonio de adjudicación del folio 412, indubitada, no creen que estén puestas por la misma mano.

Preguntados si lo aseguran, dicen que se inclinan a creerlo así.

Examinados los demás documentos, poderes y otro testamento, reargüidos de falsos, creen que las firmas de Miguel Mazorra han sido puestas por la misma mano que puso la otra; porque, sin embargo de tener algunas diferencias, tiene caracteres semejantes.

Creen que aunque firme una persona unas veces en mayor y otras en menor espacio, y rasgando más ó menos, se puede descubrir si esas firmas tan varias en accidentes son de una misma persona: porque en la letra hay un carácter distintivo, como cada individuo tiene una manera de mirar, y de andar singularísimas, que es lo que se llama carácter peculiar. El carácter de letra —añade el que habla en nombre de sus compañeros—no varía nunca. Un ejemplo: don Angel Regil está tembloroso y firma con dificultad; pero su carácter de letra es el mismo que hace cuarenta años. Repite que el carácter peculiar de la letra no se pierde nunca, y hay modos de asegurar cuando una firma ha sido falsificada.

Dando por supuesto que los documentos de 5 de Enero y 9 de noviembre de 1886 fuesen copiados, de minutas, para escribirlos con regular velocidad se tardaría de cinco á seis horas, en los cinco documentos: los tres del día 5 de tres á cuatro horas; el de 9 de noviembre, hora y media; si estuviese escrito por una sola persona; pero está de dos letras; el poder presentado por la defensa y otorgado en el mismo día 9 de noviembre, hora y media al dictado y dos copiando. (Los peritos dijeron primero que des horas con minuta ó sin ella, y luego explicaron esa igualdad de tiempo).

No creen posible que un individuo emplee habitualmente dos caracteres caligráficos.

Los demás peritos de las acusaciones asienten á lo anterior, dicho por el señor Berzueteta.

Pregunta el señor Collantes si las firmas y rúbricas de «Miguel Mazorra» en los documentos de 5 de enero, 9 de febrero, dos poderes de enero y uno de 14 de mayo de 1886, tienen alguna semejanza con las de los cuatro primeros documentos del protocolo de 1886. Dicen que hay semejanza.

Que la media firma «Mazorra» en las notas marginales tiene alguna semejanza con la firma indubitada de Roldán, y que éste pudo haber hecho aquellas, aunque no pueden afirmarlo.

Que hay semejanza entre las firmas de «Miguel Mazorra» en los dos testamentos y en los poderes y la firma indubitada de Roldán.

Que también la hay entre esta firma y las firmas y rúbricas «Miguel Mazorra» estampadas en la escritura de 7 de agosto de 1886 y poder de 9 de noviembre de 1886.

Que las medias firmas en las notas marginales de esos dos documentos (los cuales examinan) han podido ser hechas por Roldán.

Que en el protocolo de 1882 les parece que no hay más que dos firmas que sean legítimas de don Miguel Mazorra. (Esto se lo pregunta el señor Presidente.)

Que es difícil decir si la palabra «protector» que sustituyó á la de «predilecto» al dorso del retrato de don Fermín García, está puesta de la misma letra que el resto de la dedicatoria.

Que la nota al reverso del documento en que don Vicente Ruiz reconoce la deuda de ciento cincuenta mil pesetas á don Leocadio Mora, es de letra distinta al cuerpo del escrito y tiene letras bastante parecidas á la firma de Mora. No pueden hacer ninguna afirmación.

Que la tinta de la firma de don Joaquín Diego Abascal es distinta de la del cuerpo de los documentos en que aparece como testigo, y de la firma del notario.

Han encontrado en el testamento algunas intercalaciones que no están salvadas.

A preguntas del señor Solano, dicen que han dicho que en virtud de las semejanzas se inclinan á creer que las firmas que se reputan de falsas pueden haber sido puestas por Amadeo Roldán.

A preguntas del señor Agüero, dicen que aunque una persona se dedique á imitar la letra de otra no puede asimilarse nunca el carácter peculiar de ella, aunque si algunos rasgos, y siempre conservaría los distintivos de su propia letra.

Que los que tienen una forma determinada de letra, pueden imitar mejor la de otra persona que la tenga de igual forma, y es más difícil que el que tiene letra inglesa falsifique la española, ó viceversa.

Que la letra de Roldán es de carácter español, en unos documentos muy pequeña y en otros no.

Que la de Mazorra tiene carácter español reformado por el padre Delgado á fines del pasado siglo, y á simple vista es de tipo distinto: una es española de Iburzaeta y otra española del padre Delgado.

Que entre los firmas de remota fecha y las más recientes de Mazorra, todas indubitadas, encuentran algunas diferencias; pero puede haber diferencias que no sean esenciales.

Que las firmas dudosas de Mazorra en los cinco documentos son semejantes entre sí, aunque tienen algunas diferencias no esenciales.

Que entre las firmas de Roldán y las dudosas de Mazorra hay más semejanzas que entre estas y las indubitadas de Mazorra.—Esto lo contesta el Sr. Cañardo, al mismo tiempo que el perito señor García dice que no hay ningún parecido entre esas firmas y las de Mazorra.

El señor Cañardo dice que tiene más semejanza con la firma del señor Mazorra, porque el que va á falsificar procura imitar la letra falsificada y no la suya.

Las tres firmas del protocolo de 1886 —que han examinado—aparte de las dos que crean auténticas de Mazorra, tienen semejanza con las de los documentos reargüidos de falsos, y no desemejanzas notables entre sí—dice el perito que habla.

El señor Agüero hace la misma pregunta al señor Camino, el cual dice que entre las firmas de los documentos que ha examinado en los protocolos (los cuatro primeros de cada uno en siete años) ha notado desemejanzas claras y visibles; y añade, á nueva pregunta, que esas desemejanzas se refieren á la firma, rúbrica y signo del folio 412.

Repreguntado, conviene que consideradas aquellas firmas entre sí, ha dicho que tienen desemejanzas.

Cree que todas esas firmas han podido ser hechas por la misma mano.

Sigue esta parte del interrogatorio de cuyo resultado acabamos por entender poca cosa, merced á repeticiones que aparentemente eran contradictorias, y confundían al oyente imperito y desapercibido.

Respecto al tiempo que se invierta en escribir cada pliego con la letra de los documentos, un perito dice que media hora y otro que 25 minutos, según la velocidad.

Se lee lo que informaron en el sumario los peritos Camino y Delgado (fallecido éste). El señor Camino se ratifica en el informe.

Interroga el señor Presidente, y contestan que aunque una persona padezca trastornos nerviosos y firme durante ellos con alteración del pulso, en estas firmas como en las que haga en estado normal, quedan siempre trazos y caracteres iguales para establecer la identidad de firmas.

Que para la comparación de letras les ha servido la parte del testamento escrita por Roldán, y creen, pero no pueden asegurar que las firmas dudosas son de esta misma letra.

Otro perito (el señor García) añade que han visto además, como término de comparación, la carpeta puesta por Roldán en el protocolo de 1886.

Contestan también que es difícil falsificar la firma de una persona de pulso trémulo, por otra de pulso sereno y normal sin que se pueda distinguir, siendo perito ó no.

Al señor Agüero contestan que entre las antiguas firmas y las modernas de Mazorra no hay desemejanzas esenciales, y si entre aquellas y las que en el protocolo de 1886 creen los peritos que no fueron puestas por Mazorra.

Prueba pericial de las defensas

Hecha la manifestación de que están conformes todos los peritos de las defensas, los interroga el señor Solano, lo primero sobre si en la nota al dorso del documento reconociendo la deuda de don Vicente Ruiz á don Leocadio de la Mora hay letras que puedan coincidir con la letra de éste.

Dicen que la escritura de esa nota difiere absolutamente, en la forma y sistema de enlaces, de la de Mora, con la cual no tiene semejanza alguna, y entienden que la nota no puede haber sido escrita por Mora.

A preguntas del mismo abogado, el perito señor Vidal dice que siendo tan complejo el asunto de la pericia, é imposible conservar en la memoria fechas y datos, han hecho un trabajo sinóptico y á la vez una nota ó informe con demostraciones y conclusiones.

El señor Presidente dice que la ley autoriza á los peritos para hacer uso de las notas necesarias, las cuales pueden consultar en cada caso para contestar á las preguntas del interrogatorio.

El señor fiscal hace alguna observación sobre la igualdad en el debate—á la que se adhieren el señor Collantes—y observa que si los peritos leen largo informe, será difícil el repreguntar; pero los peritos dicen que tienen copias suficientes de su trabajo para proporcionar á cada uno de los representantes de acusaciones y defensas, y así lo hacen.

Los señores Solano y Agüero van formulando el interrogatorio, y el perito señor Vidal contestando mediante la

lectura de la parte correspondiente del informe pericial (después de haber presentado los facsimiles, que no son admitidos.)

En extracto, tomando solo parte de aquellos párrafos que creemos que mejor concretan el estudio pericial, dicen los diez peritos señores Cordero, Vidal, Amor, Fernández Peña, Díez, Gutiérrez Cañas, Herrero Alcubilla, Manilla, Anero y Gándara, después de fijar lo que son las desemejanzas aparentes, accidentales, circunstanciales, y las esenciales y verdaderamente diferenciales en la escritura:

Las desemejanzas de que hemos hecho indicación, no son en el presente caso más que meras variaciones en las circunstancias accidentales, en eso que se ve á primera vista, que no tiene importancia...

Profundizando, con frío y desapasionado análisis, hasta aquellas otras circunstancias esenciales, substancialísimas, hallamos la más perfecta igualdad, la más íntima armonía, y nuestra conciencia nos ofrece la tranquilidad de un convencimiento firme y acabado.

Conclusiones: En los signos y firmas dudosas obrantes á los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82, 84 y 86 vuelto. hallan, á simple vista, diferencias entre los cinco signos dudosos, que pueden considerarse accidentales, y son naturales en trazos tan complicados como los que constituyen dichos signos; pero carácter típico, asiento de la pluma, tendencia é inclinación de los trazos y perfiles, y el proceso de la estructura de dichos signos demuestra que todos fueron producidos por una mano. Si esos cinco signos hubieran sido hechos por distintas manos, carecerían sus trazos de espontaneidad y soltura y serían más iguales unos á otros, pues esas distintas manos se habrían tenido que sujetar á un modelo dado.

No hay indicio más seguro de falsedad en un signo, firma ó rúbrica cualquiera, que la absoluta igualdad.

Pasan al estudio de las cinco firmas que dicen Miguel Mazorra, sólo la obrante al folio 84 parece á primera vista diferenciarse de las otras cuatro. Las firmas de los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82 y 86 vuelto, no ofrecen duda de que están escritas por una misma mano: la forma especialísima de las letras mayúsculas é iniciales del nombre y apellido es igual en todas ellas; uniforme el modo de sentar la pluma, y de repetir la en el mismo sitio, lo cual da á estas letras un carácter individual que no es fácil de ser imitado; otro tanto puede decirse de la l final del nombre que, sobre tener el mismo repetido característico de las M iniciales, carecen todas ellas del perfil con que era natural que terminasen.

Respecto á las demás letras minúsculas, que constituyen el nombre y apellido de dichas firmas, son todas de una misma forma, altura, inclinación, equidistancias y muy semejantes en todos los accidentes caligráficos; el mismo sistema de enlaces, y espontaneidad y soltura naturales.

No hallan desemejanzas. Las rúbricas son muy semejantes en su arranque, volteo y terminación, y reúnen las condiciones de espontaneidad, soltura y asiento de pulso, sin que se noten vacilaciones de ningún género.

Dichas cuatro firmas y rúbricas han sido escritas y trazadas por una misma mano.

En la firma y rúbrica obrante al folio 84, la altura de la M inicial del nombre es casi la de las letras minúsculas que la siguen; y la de la M inicial del apellido, aunque mayor que la de aquélla, no llega ni con mucho á la exagerada de las iniciales de las otras cuatro firmas: tiene menor vuelo la rúbrica unida á esta firma; pero la l final del nombre tiene las mismas condiciones de las demás l en las otras firmas, la M inicial del apellido tiene la estructura especial de todas las M; las demás letras minúsculas, los mismos accidentes caligráficos de las demás firmas, y la rúbrica el mismo arranque y terminación.

Las diferencias todas son accidentales producidas por haber tenido que escribir y trazar dicha firma y rúbrica en un espacio más reducido que el ordinario, ó para dejar espacio á lo que se hubiera de escribir después; entienden que la misma mano que produjo las cuatro firmas y rúbricas antes estudiadas, ha es-

crita la parte correspondiente del informe pericial (después de haber presentado los facsimiles, que no son admitidos.)

En extracto, tomando solo parte de aquellos párrafos que creemos que mejor concretan el estudio pericial, dicen los diez peritos señores Cordero, Vidal, Amor, Fernández Peña, Díez, Gutiérrez Cañas, Herrero Alcubilla, Manilla, Anero y Gándara, después de fijar lo que son las desemejanzas aparentes, accidentales, circunstanciales, y las esenciales y verdaderamente diferenciales en la escritura:

Las desemejanzas de que hemos hecho indicación, no son en el presente caso más que meras variaciones en las circunstancias accidentales, en eso que se ve á primera vista, que no tiene importancia.

Profundizando, con frío y desapasionado análisis, hasta aquellas otras circunstancias esenciales, substancialísimas, hallamos la más perfecta igualdad, la más íntima armonía, y nuestra conciencia nos ofrece la tranquilidad de un convencimiento firme y acabado.

Conclusiones: En los signos y firmas dudosas obrantes á los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82, 84 y 86 vuelto. hallan, á simple vista, diferencias entre los cinco signos dudosos, que pueden considerarse accidentales, y son naturales en trazos tan complicados como los que constituyen dichos signos; pero carácter típico, asiento de la pluma, tendencia é inclinación de los trazos y perfiles, y el proceso de la estructura de dichos signos demuestra que todos fueron producidos por una mano. Si esos cinco signos hubieran sido hechos por distintas manos, carecerían sus trazos de espontaneidad y soltura y serían más iguales unos á otros, pues esas distintas manos se habrían tenido que sujetar á un modelo dado.

No hay indicio más seguro de falsedad en un signo, firma ó rúbrica cualquiera, que la absoluta igualdad.

Pasan al estudio de las cinco firmas que dicen Miguel Mazorra, sólo la obrante al folio 84 parece á primera vista diferenciarse de las otras cuatro. Las firmas de los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82 y 86 vuelto, no ofrecen duda de que están escritas por una misma mano: la forma especialísima de las letras mayúsculas é iniciales del nombre y apellido es igual en todas ellas; uniforme el modo de sentar la pluma, y de repetir la en el mismo sitio, lo cual da á estas letras un carácter individual que no es fácil de ser imitado; otro tanto puede decirse de la l final del nombre que, sobre tener el mismo repetido característico de las M iniciales, carecen todas ellas del perfil con que era natural que terminasen.

Respecto á las demás letras minúsculas, que constituyen el nombre y apellido de dichas firmas, son todas de una misma forma, altura, inclinación, equidistancias y muy semejantes en todos los accidentes caligráficos; el mismo sistema de enlaces, y espontaneidad y soltura naturales.

No hallan desemejanzas. Las rúbricas son muy semejantes en su arranque, volteo y terminación, y reúnen las condiciones de espontaneidad, soltura y asiento de pulso, sin que se noten vacilaciones de ningún género.

Dichas cuatro firmas y rúbricas han sido escritas y trazadas por una misma mano.

En la firma y rúbrica obrante al folio 84, la altura de la M inicial del nombre es casi la de las letras minúsculas que la siguen; y la de la M inicial del apellido, aunque mayor que la de aquélla, no llega ni con mucho á la exagerada de las iniciales de las otras cuatro firmas: tiene menor vuelo la rúbrica unida á esta firma; pero la l final del nombre tiene las mismas condiciones de las demás l en las otras firmas, la M inicial del apellido tiene la estructura especial de todas las M; las demás letras minúsculas, los mismos accidentes caligráficos de las demás firmas, y la rúbrica el mismo arranque y terminación.

Las diferencias todas son accidentales producidas por haber tenido que escribir y trazar dicha firma y rúbrica en un espacio más reducido que el ordinario, ó para dejar espacio á lo que se hubiera de escribir después; entienden que la misma mano que produjo las cuatro firmas y rúbricas antes estudiadas, ha es-

crita la parte correspondiente del informe pericial (después de haber presentado los facsimiles, que no son admitidos.)

En extracto, tomando solo parte de aquellos párrafos que creemos que mejor concretan el estudio pericial, dicen los diez peritos señores Cordero, Vidal, Amor, Fernández Peña, Díez, Gutiérrez Cañas, Herrero Alcubilla, Manilla, Anero y Gándara, después de fijar lo que son las desemejanzas aparentes, accidentales, circunstanciales, y las esenciales y verdaderamente diferenciales en la escritura:

Las desemejanzas de que hemos hecho indicación, no son en el presente caso más que meras variaciones en las circunstancias accidentales, en eso que se ve á primera vista, que no tiene importancia.

Profundizando, con frío y desapasionado análisis, hasta aquellas otras circunstancias esenciales, substancialísimas, hallamos la más perfecta igualdad, la más íntima armonía, y nuestra conciencia nos ofrece la tranquilidad de un convencimiento firme y acabado.

Conclusiones: En los signos y firmas dudosas obrantes á los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82, 84 y 86 vuelto. hallan, á simple vista, diferencias entre los cinco signos dudosos, que pueden considerarse accidentales, y son naturales en trazos tan complicados como los que constituyen dichos signos; pero carácter típico, asiento de la pluma, tendencia é inclinación de los trazos y perfiles, y el proceso de la estructura de dichos signos demuestra que todos fueron producidos por una mano. Si esos cinco signos hubieran sido hechos por distintas manos, carecerían sus trazos de espontaneidad y soltura y serían más iguales unos á otros, pues esas distintas manos se habrían tenido que sujetar á un modelo dado.

No hay indicio más seguro de falsedad en un signo, firma ó rúbrica cualquiera, que la absoluta igualdad.

Pasan al estudio de las cinco firmas que dicen Miguel Mazorra, sólo la obrante al folio 84 parece á primera vista diferenciarse de las otras cuatro. Las firmas de los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82 y 86 vuelto, no ofrecen duda de que están escritas por una misma mano: la forma especialísima de las letras mayúsculas é iniciales del nombre y apellido es igual en todas ellas; uniforme el modo de sentar la pluma, y de repetir la en el mismo sitio, lo cual da á estas letras un carácter individual que no es fácil de ser imitado; otro tanto puede decirse de la l final del nombre que, sobre tener el mismo repetido característico de las M iniciales, carecen todas ellas del perfil con que era natural que terminasen.

Respecto á las demás letras minúsculas, que constituyen el nombre y apellido de dichas firmas, son todas de una misma forma, altura, inclinación, equidistancias y muy semejantes en todos los accidentes caligráficos; el mismo sistema de enlaces, y espontaneidad y soltura naturales.

No hallan desemejanzas. Las rúbricas son muy semejantes en su arranque, volteo y terminación, y reúnen las condiciones de espontaneidad, soltura y asiento de pulso, sin que se noten vacilaciones de ningún género.

Dichas cuatro firmas y rúbricas han sido escritas y trazadas por una misma mano.

En la firma y rúbrica obrante al folio 84, la altura de la M inicial del nombre es casi la de las letras minúsculas que la siguen; y la de la M inicial del apellido, aunque mayor que la de aquélla, no llega ni con mucho á la exagerada de las iniciales de las otras cuatro firmas: tiene menor vuelo la rúbrica unida á esta firma; pero la l final del nombre tiene las mismas condiciones de las demás l en las otras firmas, la M inicial del apellido tiene la estructura especial de todas las M; las demás letras minúsculas, los mismos accidentes caligráficos de las demás firmas, y la rúbrica el mismo arranque y terminación.

Las diferencias todas son accidentales producidas por haber tenido que escribir y trazar dicha firma y rúbrica en un espacio más reducido que el ordinario, ó para dejar espacio á lo que se hubiera de escribir después; entienden que la misma mano que produjo las cuatro firmas y rúbricas antes estudiadas, ha es-

crita la parte correspondiente del informe pericial (después de haber presentado los facsimiles, que no son admitidos.)

En extracto, tomando solo parte de aquellos párrafos que creemos que mejor concretan el estudio pericial, dicen los diez peritos señores Cordero, Vidal, Amor, Fernández Peña, Díez, Gutiérrez Cañas, Herrero Alcubilla, Manilla, Anero y Gándara, después de fijar lo que son las desemejanzas aparentes, accidentales, circunstanciales, y las esenciales y verdaderamente diferenciales en la escritura:

Las desemejanzas de que hemos hecho indicación, no son en el presente caso más que meras variaciones en las circunstancias accidentales, en eso que se ve á primera vista, que no tiene importancia.

Profundizando, con frío y desapasionado análisis, hasta aquellas otras circunstancias esenciales, substancialísimas, hallamos la más perfecta igualdad, la más íntima armonía, y nuestra conciencia nos ofrece la tranquilidad de un convencimiento firme y acabado.

Conclusiones: En los signos y firmas dudosas obrantes á los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82, 84 y 86 vuelto. hallan, á simple vista, diferencias entre los cinco signos dudosos, que pueden considerarse accidentales, y son naturales en trazos tan complicados como los que constituyen dichos signos; pero carácter típico, asiento de la pluma, tendencia é inclinación de los trazos y perfiles, y el proceso de la estructura de dichos signos demuestra que todos fueron producidos por una mano. Si esos cinco signos hubieran sido hechos por distintas manos, carecerían sus trazos de espontaneidad y soltura y serían más iguales unos á otros, pues esas distintas manos se habrían tenido que sujetar á un modelo dado.

No hay indicio más seguro de falsedad en un signo, firma ó rúbrica cualquiera, que la absoluta igualdad.

Pasan al estudio de las cinco firmas que dicen Miguel Mazorra, sólo la obrante al folio 84 parece á primera vista diferenciarse de las otras cuatro. Las firmas de los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82 y 86 vuelto, no ofrecen duda de que están escritas por una misma mano: la forma especialísima de las letras mayúsculas é iniciales del nombre y apellido es igual en todas ellas; uniforme el modo de sentar la pluma, y de repetir la en el mismo sitio, lo cual da á estas letras un carácter individual que no es fácil de ser imitado; otro tanto puede decirse de la l final del nombre que, sobre tener el mismo repetido característico de las M iniciales, carecen todas ellas del perfil con que era natural que terminasen.

Respecto á las demás letras minúsculas, que constituyen el nombre y apellido de dichas firmas, son todas de una misma forma, altura, inclinación, equidistancias y muy semejantes en todos los accidentes caligráficos; el mismo sistema de enlaces, y espontaneidad y soltura naturales.

orito y trazado la firma y rúbrica al folio 84.

Estudian las cinco medias firmas que dicen Mazorra, obrantes dos al margen del folio 75, y una al margen de cada uno de los folios 81, 83 y 85, todas ellas tienen la M inicial muy baja, de la altura casi de las letras minúsculas que las siguen, y todas parecen escritas por una misma mano. Comparando dichas M con las de las firmas antes analizadas hay diferencia notable y solo son iguales a la de la firma del folio 84; por lo demás, las restantes letras del apellido son muy parecidas en su forma, inclinación, asiento de pluma y sistema de enlaces a las de las otras firmas examinadas, variando únicamente en su altura: las rúbricas, aunque de distinta forma entre sí, a la vista, tienen condiciones de semejanza en su arranque, movimiento de pluma y terminación: todas son producidas por la misma mano que escribió las firmas dudosas de la lámina 2.ª, siendo las diferencias por alguna causa accidental ya indicada.

La mano que escribió y trazó los signos, firmas, medias firmas y rúbricas que quedan mencionadas, se complacía en dar altura a su letra, y vuelo a sus rúbricas, cuando disponía de espacio suficiente en qué moverse; pero en el momento que tenía que firmar y rubricar en reducido espacio, su letra se contraía, y el pulso no era tan espontáneo, y no acertaba a conservar la dirección de los trazos de la rúbrica.

Proceden al cotejo de todos aquellos signos, firmas y rúbricas con el signo indubitado, y con la firma y rúbrica también indubitadas, obrantes al folio 412 del sumario.

El aspecto que presenta dicho signo indubitado es en un todo análogo al de los cinco signos dudosos, pues si bien unos tienen mayor y otros menor número de líneas que el indubitado, sus trazos principales tienen la misma forma, asiento de pluma y pulso, y la inclinación en todos indicada: no hay razones serias para creer que el signo indubitado haya sido trazado por distinta mano que los dudosos.

Lo mismo sucede con la firma indubitada si con ella se cotejan las dudosas: estas tienen la misma forma especial que aquella y son todas muy semejantes en su altura, inclinación equidistancias y demás accidentes caligráficos, viéndose además que en la indubitada subsisten las condiciones especiales que ya se han hecho notar, como son la manera típica e individual de hacer las M iniciales, con los repetonos que las caracterizan, y la forma de la l final del nombre, que carece en la indubitada, como en las dudosas, del perfil con que era natural que terminase. Las firmas dudosas han sido hechas por la misma mano que la indubitada.

La rúbrica, unida a la firma indubitada, tiene idéntico arranque, volteo y terminación que las unidas a las firmas dudosas; y todas las condiciones de espontaneidad, soltura y asiento de pluma, sin que en ninguna se noten vacilaciones, ni otros signos, que revelen distinta mano en el trazado de dichas rúbricas.

La afirmación de la posibilidad de que las firmas, tachadas de falsas, hayan sido puestas de puño y letra de don Amadeo Roldán, está a todas luces desprovista de fundamento.

La letra de don Amadeo Roldán es casi redondilla, menuda, ancha con relación a su altura, casi perpendicular, y con tendencia a inclinarse a la izquierda; tiene perfectamente marcados los gruesos y perfiles, y tienen en fin, un estilo individual marcado, que no es fácil confundir con otro.

En cambio la letra de las firmas de don Miguel Mazorra es alta, delgada, de carácter inglesado, con inclinación, por consiguiente, al lado derecho, con tendencia a rasgueos exagerados, y como de persona que tenía pretensiones de pendolista.

Es imposible suponer que las firmas de éste hayan sido puestas del puño y letra de aquél.

La única razón que se da en informes anteriores, para suponer falsas las firmas, signos y rúbricas de los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82, 84 y 86 vuelto, es las diferencias que existen entre ellas y el signo, firma y rúbrica indubitados del folio 412; pero concediendo que existieran esas diferencias (que no son esenciales las que se notan) nunca se podría opinar la falsedad, tratándose de un individuo, que, como D. Miguel Mazorra, parece que se ha complacido durante toda su vida en variar de firma y rúbrica a cada momento. Véase en corroboración de tal aserto el facsimil número 20 de una media firma obrante al folio 6 del pleito fecha 29 de abril de 1840: la letra es igual a la de las medias firmas dudosas.

Y sería esto motivo para tachar de falsas las dudosas y la indubitada? En el caso presente, poco común, las ligeras diferencias en que se fundan los informes...

Declaran finalmente; 1.º Que los cinco signos y cinco firmas con sus rúbricas, obrantes a los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82, 84 y 86 vuelto son producto de la misma mano...

mes periciales anteriores, no pueden apreciarse como indicios de falsedad, sino todo lo contrario; las semejanzas son constantes y tan notables como demuestran las firmas indubitadas hechas en Castañeda a 24 y 25 de julio de 1857, que ambas son diferentes entre sí, y no se parecen a ninguna de las otras examinadas hasta aquí: esto mismo se confirma con la firma indubitada hecha también en Castañeda en 19 de abril de 1861; con la indubitada también de 19 de mayo de 1885; con las indubitadas de 29 de abril de 1840 y 25 de enero de 1856. Todas ellas son indubitadas. Vienen en cambio las firmas y rúbricas indubitadas, fechas 11 de enero, 9 de febrero y 15 de marzo de 1868, y todas tres son análogas entre sí, y guardan mucha semejanza con las tachadas de dudosas, y con la indubitada que sirvió de tipo de comparación para los primitivos informes.

En el fondo, sin embargo, todas tienen las mismas condiciones intrínsecas: varían las rúbricas; se prodigan los adornos y volteos y se vé prurito de rasguear con la pluma, pero el carácter típico, el estilo individual, la manera de sentar y mover la pluma es siempre el mismo, invariable; así que esas diferencias son prueba irrecusable de la legítima autenticidad de las firmas, injustamente tachadas de falsas.

Lo que es más inexplicable aún, es que se haya podido atribuir a don Amadeo Roldán la escritura y trazado de dichas firmas: la firma especial de su escritura, contraída, premiosa, aleja toda sospecha de que le sea dado producir los trazos tan prolongados, tan valientes y tan gallardos, que constituyen el estilo peculiar de la escritura de don Miguel Mazorra.

Todos los signos que hemos visto, así como las firmas, medias firmas y rúbricas, tienen las mismas condiciones caligráficas que todo lo examinado; pero hay algo que demuestra que en esta época (1836) el señor Mazorra iba perdiendo su pulso, como se ve en el facsimil núm. 37 y más aun en el núm. 40; y que estos signos, firmas, medias firmas y rúbricas deben merecernos el concepto de indubitados, lo prueba que un signo con su firma y rúbrica es el que contenía un testamento cerrado, que ocupa el instrumento núm. 41 de orden del protocolo del señor Mazorra, correspondiente al año 1836, y otra firma y rúbrica está puesta en la diligencia de apertura del mismo testamento al lado de la del señor juez, que intervino en los autos a que dio lugar la protocolización del repetido testamento cerrado. La inspección y cotejo de dichas dos firmas, que necesariamente han de ser indubitadas, nos dan las muestras de las diferencias que han sido la base de la calificación de falsas, atribuidas a las firmas origen de esta querrela.

Una confirmación de que tales diferencias son constantes, y demuestran, por lo tanto, lo infundado que es tachar de falsas las repetidas firmas, la encontramos en las diferencias que saltan a la vista en las firmas (facsimiles números 41 y 42), puestas con solo el intervalo de dos días en el pleito antiguo que se nos ha exhibido, y que están tenidas por indubitadas; no siendo estas tampoco iguales a la firma obrante en el mismo pleito, cuyo facsimil lleva el número 43.

Establecen los peritos:

1.º Que Mazorra usó siempre el mismo signo, sin más variaciones que las accidentales y propias de la diferencia de plumas, tintas, espacios en que habían de desarrollarse y mayor ó menor precipitación con que fueron trazados.

2.º Que hasta 1868 usó dicho señor variedad de rúbricas, no encontrándose una exactamente igual a otra.

3.º Que desde 1869 adoptó, casi sin excepción, la rúbrica que se ve usada en las firmas y medias firmas tachadas de falsas.

4.º Que casi constantemente se observa que tenía la costumbre de escribir con la letra alta cuando autorizaba documentos notariales, y con la baja cuando ejercía de actuario y en las anotaciones marginales de su protocolo.

Respecto a lo que se dice de la diversidad de tintas con que firmó el testigo don Joaquín Diego Abascal el poder y el testamento, fechados ambos en 5 de enero de 1886, dicen: «Dichos documentos, otorgados, como se ve, en el mismo día, fueron escritos por dos amanuenses, cada uno de los cuales usó naturalmente distinto tintero; el testigo firmó ambos documentos en un mismo acto, y por consiguiente mojó la pluma en el tintero que había usado el que escribió el poder, y de aquí la diferencia.

Declaran finalmente; 1.º Que los cinco signos y cinco firmas con sus rúbricas, obrantes a los folios 74 vuelto, 80 vuelto, 82, 84 y 86 vuelto son producto de la misma mano...

que escribió y trazó el signo, firma y rúbrica indubitados del folio 412 y las demás indubitadas que hemos tenido a la vista.

2.º Que las cinco medias firmas y rúbricas, obrantes a los folios 75, 81, 83 y 85, son también producidas por la misma mano que produjo dichas firmas y rúbricas indubitadas.

3.º Que no hay razón alguna para atribuir a don Amadeo Roldán la escritura y trazado de los signos, firmas, medias firmas y rúbricas que se ha pretendido atribuirle, pues entendemos que es imposible tal suposición, dadas las aptitudes caligráficas que revela su escritura indubitada.

Y 4.º Que como consecuencia y síntesis de todo lo dicho, entendemos que dichos signos, firmas, medias firmas y rúbricas son legítimas, y no hay motivo racional para dudar de su autenticidad.

El señor fiscal interroga a los peritos, que dicen que no es corriente que una persona tenga dos caracteres de letra, como Mazorra; pero que el hecho es patente y se ve sin género de duda en el pleito en que actuó como escribano y de han hecho mención.

Que variando de firma Mazorra, rasguease más ó menos, conservaba caracteres distintivos para la pericia. «El caso de un hombre que, como el señor Mazorra, varía de firma acaso de hora en hora, es el primero que vemos; pero en todas se conserva algún carácter distintivo».

Tienen la convicción íntima de que, aunque fuesen falsas las firmas de que se duda hayan podido ser hechas por Roldán: «a cualquiera de nosotros se le pueden atribuir mejor que a él».

La falsificación puede hacerse por quien tenga letra de carácter completamente distinto al de la falsificada; pero dejando en la falsificada algo de carácter de la propia; que es lo que no hay en las firmas con respecto a la letra de Roldán.

Insisten en que en las firmas no hay absolutamente nada característico de la letra de Roldán.

Pregúntales si están conformes con los otros peritos en que en las firmas reargüidas de falsas hay caracteres que varían de los de las firmas indubitadas, y contestan que no.

Dicen que rogarían a sus compañeros que determinaran cuales eran los caracteres típicos comunes que encuentran en la letra de Roldán y en las firmas tachadas de falsas: ellos lo niegan exponiendo las razones.

En una sola firma se podría conseguir con empeño copiar la forma de letra que se tratase de falsificar; pero siendo varias, resultaría que éstas entre sí ofrecerían más diferencias todavía que con la firma auténtica.

Las escrituras formadas por varias personas bajo la dirección de un mismo maestro que enseña un determinado carácter de letra, suelen parecerse; pero precisamente ocurre que siempre la letra de cada uno se distingue de las de los demás, aprendidas por el mismo modelo y bajo la misma dirección, por los caracteres distintivos que cada cual desarrolla.

Insisten en que en las firmas dudosas no hay nada característico de la letra de Roldán.

Les pregunta el señor Collantes si no se ha dado algún caso de confundir los peritos las firmas auténticas con las falsas; y dicen que esa consideración es de las que han tenido en cuenta, pues en el caso actual las diferencias accidentales son visibles y el falsificador dibujaba: aquí se vé la mano que escribe sueltamente según sus hábitos ordinarios.

El caso concreto de confusión a que el señor Collantes se refiere, dicen los peritos que nunca les ha ocurrido a ellos.

Dicen que cuando no se ha calcado, siempre se distingue una firma falsa de otra auténtica; añaden que en otros casos han dudado si dos firmas de una persona a quien nunca habían visto firmar eran ambas auténticas; pero que el caso presente no les ofrece duda y pueden afirmarlo por completo.

Que los facsimiles son elementos auxiliares de cotejo, pero necesarios para ciertas operaciones de confrontación cuando no se ha de destruir ó maltratar el original. Sobre esto hace varias consideraciones el señor Vidal.

Que hay diferencia de matiz en la tinta en la firma del testigo Abascal, con relación a la del notario, y también entre la de la palabra «protector» superpuesta en la dedicatoria del retrato, y el resto de la dedicatoria; pero no saben si la letra es diversa, porque hay mucha aglomeración de tinta.

La existencia de más de un tintero en la notaría, dicen que es una explicación racional de la diversidad de tinta citada, fundada también en el hecho de que el documento se hizo por dos personas.

Dicen que los caracteres típicos en la...

firma de Mazorra se conservan hasta en aquellas que debió poner en sus últimos tiempos, cuando apenas podía sostener la pluma, y que explican la gradación natural.

A preguntas de la defensa dicen que firmando una persona a veces con mano trémula y otras con pulso normal, las firmas podrán parecer distintas, pero siempre conservarán los mismos caracteres esenciales, por lo menos la tendencia.

Examinan si las firmas y medias firmas marginales son en los cinco documentos iguales a del cuerpo de ellos, y dicen que no parece la misma tinta.

Lo examinan los peritos de las acusaciones; empieza a hablar el señor García para contestar a lo que los otros peritos han dicho de «personas legas»; el señor Presidente dice que no se puede entablar debate; que la sala ha oído los informes periciales y los apreciará.

Terminada la prueba pericial, se suspende la sesión, y reanuda luego, continúa la prueba testifical.

P. Justo Pineda

Del convento de Caspe, provincia de Zaragoza.

Pertenece a la orden de San Francisco en el convento del Soto; conoció desde 6 de agosto de 1880, en que lo vio en casa de don Leocadio, a doña Juliana Escalada; la trató hasta poco antes de morir. Se confesaba de ordinario con el padre Cacicado, y algunas veces con el declarante. Solía rogarle que la despachara pronto, en atención a que vivía lejos; le encargó misas estando en sano juicio.

Después que murió su hijo mostraba desconfianza de su nieto, y hablaba de malversación de sus intereses y de los de don Leocadio Mora; éste le interrumpió, por lo menos tres veces, diciendo deje usted eso... Si él es honrado todo se arreglará.

Era excesivamente caritativo don Leocadio; una vez le entregó mil reales para una obra caritativa. Cita otros casos de donativos y caridades.

Don Leocadio tenía en su mano el apoderarse de la fortuna de doña Juliana, sin necesidad de testamento. Refiere lo de la cesión de bienes que quería hacerle, y sinó al convento del Soto.

Por virtud de una carta de don Leocadio, fue un padre a confesar a doña Juliana.

Declara sobre otros particulares ya repetidos muchas veces.

Don Pablo Quintana

Conoce a don Leocadio. Conoció en América a don José Antonio Peña, que es el mismo Mora, disfrutaba el mejor concepto en el comercio por su honradez y generosidad; formó en varias sociedades a cuyo crédito contribuyó su nombre y sus condiciones.

No cree que ningún propósito insano fuera la causa de cambiar de nombres; dice que esto suele ser frecuente en Cuba y dice las razones en que suele fundarse.

Considera honor el ser amigo del señor Mora.

Don Severo Díaz

Recuerda haber estado el año pasado con don Pedro Fernández en la escribanía del señor Velez en Villacarrido reconociendo el sumario de esta causa. Fué desde aquí con el señor Solano; en el camino encontraron al señor Mora.

Después fueron nombrados peritos por el juez, y no recuerda que fueran recusados. Recuerda que se excusaron por indisposición; después encontrándose mejor el testigo, encontró que el otro señor padecía un flemon; y por fin, viendo la insistencia, expusieron que habiendo maestros en el partido no creían que se pudiese obligarlos.

Don Marcos Joaquín Pardo

Párroco de Castañeda. Conoció a doña Juliana por más de 40 años; tenía siempre despejadas sus facultades intelectuales.

Oyó que habían llevado a mal el casamiento de su nieto.

«El Domingo de Ramos del 91 fué avisado por doña Juliana y más adelante el 27 fui allá, la hablé de la Santa Unción; accedió muy bien a ello, y yo por no ir presionarla, la dije que por la tarde volvería a dársela.»

Habla de que doña Juliana quería hacer la escritura de donación a Mora. No recomendó a doña Juliana que hiciese testamento porque se decía de público que le había hecho, y él lo había oído y lo creía.

Declara también sobre que don Fermín y don Leocadio conocían recíprocamente sus fortunas; de la prodigalidad de don Leocadio en todo el valle dice que perdería si él faltase.

Es público que Moya es su enemigo. Cree que, aun no faltando su hijo don Fermín, doña Juliana habría dejado algún legado a la familia de Mora.

Declara sobre otros varios particulares ya repetidos por muchos testigos, entre ellos el de haberle pedido Mora un cuadro genealógico, con datos del archivo parroquial, estableciendo el parentesco entre las familias de aquél y de doña Juliana.

Don Antonio Castañeda

Párroco de la Penilla y coadjutor de Castañeda.

Tiene por honrado a don Leocadio; no le ha tratado; pero ha oído que es generoso.

Doña Juliana le habló algunas veces de su nieto, diciendo que le había cogido la herencia de su hijo.

Oyó decir que doña Juliana quería hacer donación de sus bienes; pero no se lo han dicho a él, sino que se decía por allí.

Sabe lo de los favores que hacía Mora a la familia de doña Juliana, y no sería extraño que se acordase de su familia en el testamento.

Ha oído varias veces a Moya hablar mal de Mora, y da pormenores sobre ello.

Le interroga el fiscal, y dice que es bastante frecuente que los que están ausentes en América encarguen a otras personas que satisfagan gastos de su familia.

Gregorio Cruz

—¿Se me permite decir una declaración? (Risas)

El señor Presidente.—Diga usted lo que tenía que decir.

—Estuve dos años en casa de doña Juliana... (Risas otra vez)

—¿Qué más tiene usted que decir?

—Que yo no he conocido que la faltara un sentido.

El señor Solano.—¿Sabe usted, por ser público y notorio lo que se viene preguntando a los testigos, que se le iba a interrogar sobre las facultades de doña Juliana?

El señor Solano renuncia a la declaración para que desaparezca el amargor que pudieran manifestar las acusaciones.

Don Leonardo Pérez

Franciscano. Se excusa de jurar, y advertido que la ley no le exime, dice:

—En cuanto la ley me obliga, joro. Fué confesor de doña Juliana.

Fué a confesarla, en la ocasión referida por el P. Justo, y otras veces la visitó.

Avisó al párroco para que la diese el Viático: conservaba íntegras sus facultades.

Procuró doña Juliana contarle historias de su familia; pero se excusó y se marchó. Puede decirse que no la conoció a fondo.

Declara respecto a las limosnas que daba don Leocadio.

Filomena Ruiz

Panadera de doña Juliana.

Declara respecto a las facultades intelectuales de doña Juliana, sus relaciones con Mora y su familia; a lo que decía aquella de su nieto (añadiendo algún detalle) lo del dulce ó pantortillas; que la sostenía don Leocadio; lo del terreno que no quiso ceder al maestro, etc., como los anteriores en sustancia.

Dice que doña Juliana consultó a José San Román sobre el modo de arreglar sus cuentas, y que en esta ocasión dijo que hacer testamento a favor de su nieto, no.

Doña Victoria Fernández

Declara como otros varios sobre el carácter y facultades de doña Juliana, relaciones con Mora, que todo se lo suministraba; sobre el propósito de la cesión de bienes, y malas disposiciones contra el nieto.

Se suspende la sesión hasta hoy a las nueve.

Sección de noticias

Mareas

Agosto 24.—Pleamares: 1:46 mañana (coeficiente 46), y 2:10 tarde (coeficiente 52).—Bajamares: 8:6 mañana y 8:29 tarde.

La dirección general de impuestos publica una real orden del ministerio de Hacienda sobre concertos relativos al impuesto especial de alcoholes, disponiendo que se entiendan terminados desde el día 8 del actual todos los celebrados entre la Administración de Hacienda y los fabricantes de alcoholes para la percepción del impuesto especial sobre la elaboración del alcohol vínico ó de los residuos de la uva; y que los fabricantes de estos productos y los cosecheros que los elaboren, deben solicitar de la Administración ser incluidos en el padrón que ha de formarse para la distribución, en su día, de las patentes de elaboración que previene el...

artículo 46 de la vigente Ley de presupuestos sin perjuicio de que una vez hecha la clasificación que determinará el reglamento satisfagan sus cuotas y cumplan las demás obligaciones que el mismo les impone.

En el pueblo del Soto, Ayuntamiento de Campoo de Suso, se halla, desde el día 12 del corriente, en poder de don José Rodríguez García, un novillo de cuatro años, marcado con una A. y que se entregará a su dueño si lo reclama dentro del término de diez días.

El Ayuntamiento de Vega de Pas ha expuesto al público, por 10 días, el reparto de la contribución territorial.

En la correspondiente sección de anuncios, verán nuestros lectores el que hoy publicamos con el epígrafe de «Escuela libre de Comercio y Centro Científico-Mercantil», que dirige el conocido profesor mercantil y estimado amigo nuestro don Belisario Santocildes Palazuelos; de cuya Escuela puede decirse que es la más antigua que en esta localidad existe dirigida por un profesor titular, pues data desde el año 1880, en el que el señor Santocildes terminó su carrera, a raíz de lo cual fué nombrado catedrático auxiliar honorario de la Escuela de Comercio que entonces funcionaba aquí con carácter oficial, y cuyo cargo desempeñó por espacio de varios años.

Entre los indiscutibles méritos con que el señor Santocildes cuenta en su carrera, existe el que aun no hace mucho tiempo contrajo en la Universidad Central haciendo oposiciones a la Cátedra de Contabilidad, entonces vacante en Sevilla, y en cuyos ejercicios obtuvo el señor Santocildes la mitad de los votos que componían el tribunal, y la otra mitad un catedrático de Valencia. Repetida la votación esta dió igual resultado, y no siendo posible adjudicar la cátedra a los dos, la Dirección General de Instrucción pública expidió al señor Santocildes y su distinguido contrincante un honroso certificado que acreditaba una vez más su suficiencia.

No es, pues, de extrañar que el señor Santocildes cuente siempre con gran número de discípulos y que su Escuela este tan justamente acreditada; crédito que alcanza a todos los trabajos hechos en el Centro Científico Mercantil, que él mismo fundó y dirige.

La Alcaldía ha decidido suspender de empleo y sueldo al jefe de la Sección de Consumos, señor Polidura, nombrando para sustituirle interinamente al administrador del matadero señor Calleja.

La Academia de Ciencias exacta como consecuencia del estudio que ha hecho de la obra «Teneduría de libros por partida doble» ha emitido informe que honra mucho al autor del libro, nuestro amigo señor López Cerezo, a quien por tan merecida distinción damos la más cordial enhorabuena.

Dícese que el sábado celebrará el Ayuntamiento sesión extraordinaria para discutir algunos expedientes de la Comisión investigadora de consumos.

Entre ocho y nueve de la noche varios muchachos se entretenían en el «Boulevard» produciendo detonaciones con un cartucho metálico cargado con pólvora, al cual cartucho habían perforado por un extremo utilizándole a modo de cañón.

El guardia que prestaba servicio en aquel sitio detuvo a uno de los «artilleros» y éste denunció a los demás.

BENET, DENTISTA
Hernán-Cortés, 7 pral.

Viña-Lomba Consulta: De 10 a 2.—Santa Oculista Lucía, número 1, piso 2.º

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

Alcance telegráfico postal

Londres 22.—Cámara de los Comunes. Se desecha por 200 votos contra 162 una enmienda del Sr. Chamberlain contraria a la proposición del primer ministro, Sr. Gladstone, en virtud de la cual el gobierno reclama el derecho de limitar los debates relativos al proyecto de autonomía de Irlanda.

Londres 22.—Las fabricas de hojalata de Swansea se han visto obligadas a suspender sus trabajos a causa de la falta de combustible originada por las huelgas de las minas de carbón de piedra.

Por la misma razón los ferrocarriles de Midland han reducido desde ayer el número de trenes.

Washington 22.—El Sr. Wilson ha sido nombrado presidente de la comisión de la Cámara de diputados encargada de emitir dictamen sobre el proyecto aboliendo los célebres aranceles de Mackinley y reformando por completo las tarifas de aduanas.

La mayoría de la comisión parlamentaria que entiende en el asunto relativo a la plata, es favorable a la libre acuñación de éste metal.

Se considera segura la abolición del «bill» Sherman.

Paris 22.—Los comentarios de la prensa de hoy, acerca del resultado de las elecciones; discrepan algún tanto.

Los periódicos republicanos moderados dicen que las elecciones del domingo demuestran el alejamiento del país respecto de los partidos inconstitucionales, y añaden que la mayoría del gobierno será más fuerte que nunca.

Algunos diarios no ocultan el recelo que les inspira el éxito relativo de los socialistas revolucionarios.

Varios periódicos radicales reconocen el progreso de las ideas socialistas y manifiestan que en adelante será preciso contar seriamente con el grupo socialista.

La prensa monárquica conservadora confiesa el fracaso de su partido; pero duda que la nueva mayoría difiera de la anterior.

Roma 22.—Se ha probado plenamente la participación de los anarquistas en las demostraciones tumultuarias que se repitieron ayer noche.

Durante las mismas se levantaron tres pequeñas barricadas cerca de Ponte Siato. Una de ellas fué incendiada. F.

ESPECIALIDADES

Porcelana and gold growns.—Bridge-Work ORIFICACIONES

Horas libres durante la semana:
23, Miércoles... 8 > > > > > > > >
24, Jueves... 8 > > > > > > > >
25, Viernes... 8 > > > > > > > >
26, Sábado... 8 > > > > > > > >
27, Domingo... 8 > > > > > > > >
28, Lunes... 8 > > > > > > > >

Se puede pedir hora por teléfono 226

Servicio telegráfico DE «EL ATLANTICO»

EXTERIOR

La agitación en Italia.—Las huelgas en Inglaterra.—Las elecciones en Francia.—Cólera.—La insurrección en Buenos Aires.

Madrid 23.—10:20 n.

Se ha calmado notablemente en Roma la excitación de los ánimos contra Francia.

—Los mineros de Escocia han resuelto declararse en huelga.

En muchas minas de carbón de Cardiff y Londres se han reanudado los trabajos.

—En algunos puntos de Francia han ocurrido disturbios motivados por las elecciones.

Los socialistas de París se muestran satisfechísimos por el resultado de la lucha electoral.

—En Nápoles han ocurrido 6 defunciones a consecuencia del cólera y en Alejandria cinco.

—El Gobierno de Buenos Aires ha dispuesto que marchen 5.000 hombres al encuentro de los insurrectos, con objeto de dar la batalla decisiva.

INTERIOR

El Nuncio en Comillas

Comillas 23.—11:30 m.

Esta tarde irá en coche a San Vicente de la Barquera el Nuncio de Su Santidad.

Prepárasele una cariñosa acogida.

En el palacio del marqués de Comillas dará esta noche un concierto el notable pianista Beck.

El Corresponsal.

Lo de Vitoria.—Ratificación.—El viaje de Sagasta.—Robo.—Laguardia.—Huelga.

Madrid 32.—11 n.

Se sigue con toda actividad instruyendo sumario en averiguación de los promovedores de los sucesos de Vitoria. Son objeto de muchos agasajos los presos por aquellos acontecimientos.

—Los presos de la partida de Albalat han ratificado sus primeras declaraciones.

—Hoy ha salido para San Sebastián el señor Sagasta acompañado del subsecretario.

Celebró una larga conferencia con el señor López Domínguez, quien le entregó una lista de los decretos de reformas militares, que se mandarán a la firma de la Reina con los de Gracia y Justicia, una vez que el ministro termine toda la combinación.

—En la sucursal de Correos de la ca-

lle de Atocha se ha descubierto un robo de valores declarados que asciende a 2.000 pesetas.

—El señor conde de Cassasola ha salido para Laguardia con objeto de enterarse de los sucesos de estos días.

—Se han declarado en huelga los toneleros de Villanueva.

Ultimas noticias

Madrid 24.—2:30 m.

Confirmase que varios republicanos andan por provincias excitando los ánimos.

En Ruidoms (Tarragona) se ha publicado un pregón aconsejando al vecindario que no pague las contribuciones.

Se ha comentado mucho que el señor Gamazo no haya ido a la estación a despedir al señor Sagasta, el cual, a la hora que telegrafio, ha pasado por Avi la con felicidad.

Se han redoblado las precauciones en provincias. B.

COTIZACIONES

MADRID

12 noche

Table with 3 columns: Description, Día 22, Día 23. Includes items like 4 por 100 interior, exterior, amortizable, etc.

BOLSIN

Madrid 12 noche.

Table with 3 columns: Description, Día 22, Día 23. Includes 4 por 100 interior.



Muebles inrompibles

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Joseff Kohn, de Viena. Unico depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

Escuela libre de Comercio y Centro Científico-Mercantil, fundador en 1880. Director don Belisario Santocildes Palazuelos, Bachiller en Artes, Perito y Profesor mercantil titular, Catedrático auxiliar honorario que fue de la suprimida Escuela Oficial de Comercio de esta población, ex-oficial del Banco de España etc. etc.

Enseñanza completa, con arreglo a los programas oficiales, de las asignaturas que comprenden los títulos de Perito y Profesor mercantil, incluso los idiomas francés, inglés, alemán e italiano.—Consultas, peritajes y liquidaciones mercantiles.—Clases especiales para señoras y dependientes de comercio.—Estudio de toda clase de Contabilidades.—Preparación para el ingreso en el Banco de España y de Contabilidad para el Cuerpo pericial de la del Estado.—Este Centro cuenta con personas competentes para llevar los libros de casas de comercio y sociedades mercantiles, a horas y precios convencionales.—Repaso de las asignaturas del bachillerato.

Cuesta del Hospital, núm. 3, 3.º izquierda. Teléfono 327.

COLD-CREAM VIRGINAL A LA GLICERINA

Suaviza y perfuma el cutis y las manos, reparando los estragos del aire del mar y la humedad. Las grietas, granitos, manchas, pecas, ardores, escoriados, paño, erisipelas, herpes, costras, etc., desaparecen en el acto, y todas las enfermedades de la piel. Tarros de una y dos pesetas.

Depósito central: Farmacia de Torres Muñoz San Marcos, 11, Madrid. En esta capital: Farmacia de Hontañón, Hernán Cortés, 2.

Baños de Liérganes

Aguas mineral-medicinales-sulfurado-cálcicas, sulfhídrico azoadas, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona en 1888

Hechas grandes mejoras en este balneario, montado a la altura de los mejores de su clase, permanece abierto al público. La temporada oficial es desde el 10 de junio al 25 de septiembre.

Estas preciosas aguas se emplean con prodigiosos resultados en todas las afecciones del aparato respiratorio, como las faringitis laringitis y bronquitis crónicas, infartos pulmonares, hemoptisis y procesos tisiológicos en su primer período.

Son de eficacia positiva para combatir el herpetismo y escrofulismo en todas sus manifestaciones; y en general, para toda afección caracterizada por atonía orgánica.

Asimismo son de útil aplicación en las enfermedades de la matriz, cuyas funciones restablece.

Igualmente son de resultados maravillosos para los padecimientos de los párpados y globo ocular.

Médico homeópata

Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consulta por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 3, y de 4 a 7 de la tarde. Dr. Giffré, Compañía, número 22.

SE VENDEN

dos casas en esta capital, sitas, Peña Herbosa y Cisneros. Informarán: Vad-Ras, 3, 3.º izquierda.

MAIZ Y HABAS

Para pedidos diríjase a los señores Diestro y Junco, que cederán a precios arreglados.

ORO

Billetes extranjeros se compran a precios más altos que nadie. Camisería «El Edén», Juan Correa, San Francisco, 11.

SE ALQUILA un PRIMER PISO amueblado muy barato.—Darán razón

Daouz y Velarde, núm. 3, principal.

Hortelano

Se ofrece una finca en buenas condiciones. En esta imprenta darán razón.

CAMISERÍA INGLESA

BLANCA, 34

Ultimas novedades. Corbatas, guantes y perfumería. Objetos de piel. Géneros de punto.

PRECIO FIJO

mi pobre hija debía aposentarse con esos vagabundos... Pero quizá tendrá una cama más conveniente tan pronto como Bernard se marche... ¡Dios mío! ¡concededme esta alegría y moriré contenta!

En este momento las señoras entraron con su equipaje. Daniel se ocupó de su modesto caballo y ya iban a salir al patio donde esperaba el carruaje, cuando Bernard acudió desalentado.

—Daos prisa, daos prisa,—dijo con emoción;—se oye un galope de caballos y el sonido de los sables en la avenida.

Partamos, partamos pronto... tal vez tendremos tiempo.

—¡Sí, sí, al coche!—gritó Daniel calorosamente. Y condujo a María, entretanto que Bernard empujaba a la marquesa, sin dejarles tiempo para despedirse de la granjera.

Pero apenas salieron al patio, cuando el ruido de los caballos llegó a ser más perceptible.

—Es demasiado tarde,—respondió Bernard;—no están ni a cincuenta pasos de aquí.

—¡Salvad a mi hija!—dijo la marquesa.

—¡No, no, Daniel, no penseis más que en mi madre, os lo ruego!

Daniel no sabía qué hacer.

—Cerrad la puerta principal;—dijo al fin a Bernard.

Este se apresuró a empujar las pesadas hojas de la puerta, que sujetó con enormes trancas de madera.

—Ahora, huyamos por el jardín;—dijo Daniel, que sostenía a las pobre mujeres.

Pero desde los primeros pasos, conocieron con terror que aquella vía de salvación estaba también cerrada. Oíase un gran rumor como si la casa estuviese completamente cercada.

Daniel sospechaba vagamente de estos dos hombres; además, no quería que pudiesen ver a las señoras de Merville, que iban a salir de su cámara de un momento a otro.

—Es imposible,—respondió secamente;—la persona que parte soy yo, y no voy a donde vos vais, ni puedo encargarme de ninguna comisión.

—¿Vos?—preguntó el buhonero;—yo creía que viajábais a caballo.

—Se vá más cómodamente en carruaje, sobre todo cuando se tiene una alegre compañía; ¿no es esto, ciudadano?—dijo el Tuerto con sarcasmo.

Estas preguntas irritaban cada vez más a Daniel; sin embargo, moderó su impaciencia, é hizo observar a sus interlocutores que al ciudadano Bernard, muy poco sufrido por naturaleza, podría parecerle mal que tuviesen la intención de espiar sus acciones.

En su consecuencia, les obligó otra vez a retirarse al establo, donde debían acostarse el uno y el otro según la costumbre.

El buhonero y el Tuerto se retiraron.

Daniel les siguió; un sentimiento que no podía explicarse le decía que debía desconfiarse de estas dos personas, a pesar de sus maneras inofensivas. Acompañóles hasta el establo, y apenas entraron, cerró la puerta y dió dos vueltas a la llave.

—Esas personas pueden ser muy honradas,—dijo a la granjera cuando volvió;—pero no se encontrarán mal esta noche porque estén bajo llave.

Mañana por la mañana les pondreis en libertad. Necesitamos ser prudentes.

Madama Bernard, a quien esta medida desbarazaba de una incómoda vigilancia, no la desaprobó.

—¡Oh! ¡me estremezco—murmuró—al pensar que

—Calmaos padre mio,—balbuco;—vamos a libraros de nuestra presencia.

Mas antes de alejarme, permitidme que os dé una noticia importante que la alegría de encontrar a mi madre me habia hecho callar hasta ahora. Esta noche...

—¡Te marcharás!—gritó Bernard con voz terrible amenazando a su hija.

Fanchete exclamó:

—¡Ah! padre mio, ¡quiera Dios que no os arrepintais de vuestra crueldad para con vuestro nieto!

Y se alejó apretando contra su pecho al asustado niño, oyéndose todavía sus gritos cuando el uno y el otro habian desaparecido.

Daniel temió en un principio que el granjero hubiese llegado a la exacerbación del furor, y se colocó delante él para cerrarle el paso.

Pero estas precauciones eran inútiles. El frenesí de Bernard se apaciguó de repente desde que dejó de ver a su hija; sentóse, se tapó la cara con las manos, y cayó en un sombrío abatimiento.

El efecto de esta dolorosa escena de familia habia sido tan poderoso, que las señoras de Merville y Daniel habian olvidado los peligros de su propia situación.

Bernard pareció ser el primero en acordarse de ella.

Después de un corto silencio, levantó la cabeza y dijo con voz todavía alterada, pero firme:

—¡Vamos! Que no se me hable más de este asunto.

Estamos perdiendo el tiempo; señoras mías, pensad en vuestros equipajes, yo voy a enganchar el cabriole; es preciso que en diez minutos nos pongamos en camino.

